

RECIBIDO ORIGINAL



FIRMA: [Firma]

EMPRESA: Y Co. S. de C.V. Estudios y Proyectos

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

FECHA: 14-11-23

NOMBRE: Emmanuel Toribio Ferrer

HORA: 12:35 pm

CARGO: ASESOR FORESTAL

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 09 de noviembre de 2023

Bitácora: 05/BW-0007/11/23

Oficio No. SGPA-UARN/1576/COAH/2023

EJIDO ALTO DE PALOMILLO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 03 de noviembre de 2023, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 16 de Octubre de 2023, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 20, Número 14, Año 23**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Alto de Palomillo, N-05-036-PAL-002/23**, en el Municipio de Viesca autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/1465/COAH/2023**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Cepas (partes vegetativas de candelilla)	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla
Cera	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	Candelilla
Hojas	<i>Lippia graveolens</i>	Oregano

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO

[Firma]
LIC. JOSE ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Presente
TF Estudios y Proyectos SA de CV Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat

JAGV/JGGV/YELA/RZP/rdo

1 de 1



